

UNIVERSIDAD CATÒLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÌTICAS

ESCUELA DE DERECHO

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS:

**“LA INCORRECTA APLICACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN ATENCIÓN
DEL PELIGRO PROCESAL EN LOS DELITOS DE ROBO AGRAVADO, EN LOS
JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA EN LA CIUDAD DE
TRUJILLO”**

PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORES:

Bach. Maribel Gladys Mimbela Fune

Bach. Fernando Mori Daza

ASESOR:

Dr. JOSE MANUEL TORIBIO VINCES

TRUJILLO - PERÙ

2019

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Fundador y Gran Canciller de la
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

R.P. Dr. Jhon Jhosep Lydon Mc Hugh. O.S.A.

Rector de la universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Sandra Mónica Olano Bracamonte

Vicerrectora académica

Mg. Daniel Antonio Cerna Bazán

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mg. José Andrés Cruzado Albarrán

Secretario General

DECLARATORIA DE AUTORIA

Nosotros, Mimbela Fune, Gladys Maribel con DNI 80168456 y Mori Daza, Fernando con DNI 18136617, bachiller de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad, para la elaboración y sustentación de la tesis: **“La incorrecta aplicación de la prisión preventiva en atención del peligro procesal en los delitos de robo agravado, en los juzgados de investigación preparatoria en la ciudad de Trujillo año 2018”**, la que consta de un total de 102, en las que se incluye 10 Tablas que de un total de 10 páginas de apéndice.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo los errores que pudieran reflejar como omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, redacción u otros. Lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Declaramos también que el porcentaje de la similitud o coincidencias respecto a otros trabajos académicos de 25%, dichos porcentajes son los permitidos por la universidad Católica de Trujillo.

Los autores

Mimbela Fune, Maribel Gladys

DNI 80168456

Mori Daza, Fernando

DNI 18136617

**PRESENTADO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DE LA**

UNIVERSIDAD CATÒLICA DE TRUJILLO

BENEDICTO XVI

PARA OPTAR

EL TÍTULO PROFESIONAL DE: ABOGADO

APROBADO POR:

**Mg. MOROCO COLQUE, EDWIN ALFARO
PRESIDENTE**

**Mg. MAGDIEL ZURITA MELENDREZ
SECRETARIO**

**Bach. JOSE MANUEL TORIBIO VINCES
VOCAL**

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento especial a nuestro estimado asesor Toribio Vinces, José Manuel y a todos los docentes por la orientación y conocimientos brindados en el transcurso de nuestra carrera.

DEDICATORIA

Mimbela Fune Gladys Maribel

El presente trabajo se lo dedico a mi familia, en especial a mi hija Nicolle por su comprensión, apoyo moral, paciencia y confianza hacia mi persona.

Y a mi compañero de tesis.

TABLA DE CONTENIDOS

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	i
DECLARATORIA DE AUTORIA	ii
PÀGINA DE JURADO	iii
DEDICATORIA	v
TABLA DE CONTENIDOS	vi
LISTA DE TABLAS.....	ix
RESUMEN	x
ABSTRAC	xi
INTRODUCCIÒN	1
CAPÍTULO I	1
PROBLEMA	1
1.1. Realidad problemática	1
1.2. Trabajos Previos:	2
1.3. Formulación del problema	6
1.3.1. Problemas secundarios.....	6
1.4. Justificación del Problema	6
1.5. Hipótesis.....	7
1.5.1 Hipótesis General.....	7
1.5.2 Hipótesis Específicas.....	7
1.6. Objetivos de la Investigación	7
1.6.1 Objetivo General	7
1.6.2 Objetivo Específico	8
CAPÍTULO II.....	9
MARCO TEÒRICO.....	9
Título I.....	9
PRISIÒN PREVENTIVA	9
2.1 Definiciones varias.....	9
2.2 La prisión preventiva en el viejo código y en el nuevo código	10
2.3 Marco Normativo	11
2.4 Finalidad de la Prisión Preventiva.....	15
2.5 Presupuestos materiales sobre Prisión preventiva	17
2.6 Los otros requisitos o presupuestos adicionales de la prisión preventiva	28
2.7 Los principios que deben analizarse al evaluar la prisión preventiva.....	31
2.8 Principios procesales de la prisión preventiva	34
2.9 Duración de la prisión preventiva.....	36
2.10 Presupuestos formales sobre Prisión preventiva	37

2.11 La Impugnación en la prisión preventiva.	38
2.12 La incomunicación de la prisión preventiva:	38
2.13 La cesación o variación de la prisión preventiva.	39
2.14 Medidas alternativas a la prisión preventiva ⁽¹⁾	40
Título II	46
ROBO AGRAVADO	46
2.15 Robo	46
2.16 Robo Agravado	46
2.17 Tipo Penal.....	47
2.17.2 Circunstancias agravantes	47
2.18 Bien Jurídico Protegido.	51
2.19 Tipicidad Objetiva	52
2.19.2 Sujeto Pasivo:	54
2.19.3 El comportamiento típico.....	54
2.19.4 La violencia	55
2.19.5 La amenaza.	55
2.20 Tipicidad Subjetiva	55
Título III	56
PRESUPUESTOS DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN EL DERECHO	
COMPARADO	56
2.21 Chile.	56
2.22 Colombia.	57
2.23 Ecuador.	59
2.24 Bolivia.	60
2.25 Puerto rico.	62
2.26 Honduras.	63
2.27 Nicaragua.	64
2.28 El Salvador.	66
2.29 República Dominicana.	66
CASO N° 01	69
Análisis jurídico sobre la prisión preventiva de la pareja humala heredia	69
CAPÍTULO III	76
MATERIAL Y MÉTODOS	76
IV. RESULTADOS	81
V. DISCUSIÓN	89
VI. CONCLUSIÓN	92
VII. RECOMENDACIONES	94

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÀFICAS	95
---	----

ANEXOS

Anexo n° 01

Anexo N° 02

Anexo N° 03

Anexo n° 04

Anexo N° 05

Anexo N° 06

Anexo N° 07

Anexo N° 08

LISTA DE TABLAS

- TABLA N° 1** Resultados de encuestados a operadores jurídicos de la corte superior de justicia de la ciudad de Trujillo
- TABLA N° 2** Naturaleza jurídica de la prisión preventiva en el CPP del 2004.
- TABLA N° 3** Presupuestos materiales de la prisión preventiva.
- TABLA N° 4** Gravedad de la pena en el delito de robo agravado
- TABLA N° 5** Antecedentes penales por otro hecho delictivo vigente
- TABLA N° 6** Jurisprudencia emitida por el tribunal constitucional del Perú.
- TABLA N° 7** Audiencia de prisión preventiva por delito de robo agravado.
- TABLA N° 8** El peligro procesal sustentado en los autos de prisión preventiva.
- TABLA N° 9** Resultados de encuestas de los operadores de justicia
- TABLA N° 10** Resultados de autos de prisión preventiva en la corte superior de justicia
2018
- TABLA N° 11** Matriz de consistencia.

RESUMEN

El nuevo código procesal penal establece la figura de prisión preventiva, como medida cautelar basada en el modelo acusatorio, vigente en la actual legislación peruana como medida proporcional y excepcional y no como regla. En la presente investigación de tesis, que lleva como título: la incorrecta aplicación de la prisión preventiva en atención del peligro procesal en los delitos de robo agravado, en los juzgados de investigación preparatoria en la ciudad de Trujillo, en cuyo objetivo general se determinó si la medida de la valoración del peligro procesal incide en la imposición de la prisión preventiva en los delitos de robo agravado, en los juzgados de investigación preparatoria en la ciudad de Trujillo en el año 2018.

En la Corte Superior de Justicia se ha dictado por los jueces en casi su totalidad el mandato de prisión preventiva en los procesos por delitos contra el patrimonio en la modalidad de robo agravado siendo este una medida excepcional, obviando de otras medidas cautelares establecidas en nuestra legislación.

En el presente trabajo de investigación se analizó las resoluciones de prisión preventiva en el año 2018 y se concluyó que en la mayoría de los casos los magistrados en sus decisiones no valoran los criterios establecidos en el CPP del 2004, siendo de mayor relevancia el peligro procesal, en su dimensión del arraigo del sujeto procesal; afectando así al derecho de la libertad individual.

ABSTRAC

The new criminal procedure code establishes the figure of preventive detention, as a precautionary measure based on the accusatory model, in force in the current Peruvian legislation as a proportional and exceptional average and not as a rule. In the present investigation of the thesis, which bears the title: the incorrect application of preventive detention in response to the procedural danger in the crimes of aggravated robbery, in the courts of preparatory investigation in the city of Trujillo, whose general objective was to determine whether the measure of the assessment of the procedural danger affects the imposition of preventive detention in the crimes of aggravated robbery, in the courts of preparatory investigation in the city of Trujillo in 2018.

In the superior court of justice has been issued by almost all judges the mandate of preventive detention in the proceedings for crimes against property in the form of aggravated robbery being an exceptional measure, obviating other precautionary measures established in our legislation.

In the present research work, the resolutions of preventive detention were analyzed in 2018 and it was concluded that in most cases the magistrates in their decisions do not value the criteria established in the CPP of 2004, being of greater relevance the procedural danger, the most valued criterion being the establishment of the procedural subject; thus affecting the right of individual freedom.